

INFORMACIÓN IMPORTANTE REGISTROS DOMICILIARIOS MAYO 2026

La ley sobre las “visites domiciliaires” aún no se ha aprobado. Si no tiene papeles, la policía no tiene derecho a entrar en su casa para detenerle sin autorización de un juez.

La policía debe informarle claramente del motivo de su visita. **¡En caso de duda, no abra!** Póngase en contacto con un abogado o un servicio jurídico.

Escanea este código QR para direcciones útiles.



Asociaciones y ciudadanos se están movilizando en contra de ese proyecto de ley.



**Más información en
cire.be**

¡NO A LOS REGISTROS DOMICILIARIOS!

**CIRÉ**